



CONDICIONES PROCESO DE VENTA DE GAS NATURAL

En cumplimiento con lo establecido en la resolución CREG 102 015 2025 y su anexo 9, bajo el cual se busca garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento a la normatividad vigente, nos permitimos informar a los agentes del mercado, las condiciones para participar en el proceso de venta de Gas Natural adelantado por CIAZ S.A.S. E.S.P.

1. Requisitos de Participación:

Todos los interesados en participar en el proceso de venta de gas natural deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ser Cliente - Proveedor ante CIAZ S.A.S. E.S.P.:** Los interesados deben estar registrados y activos ante la empresa. De cualquier manera, deberán adjuntar la siguiente documentación actualizada:
 - Certificado de existencia y representación legal del solicitante con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
 - Registro Único Tributario (RUT).
 - Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- **Registro como agente ante el Gestor del Mercado:** Los interesados en participar deben estar registrados ante el Gestor del Mercado y tener la calidad de comprador de gas en el mercado secundario de gas natural.
- **Remisión de solicitud a correo electrónico autorizado:** Los interesados deben enviar la solicitud de compra al correo electrónico erika.gonzalez@ciaz.com.co, indicando lo siguiente:
 - Cantidad de gas natural requerida en MBTUD.
 - Modalidad del contrato de suministro.
 - Destino del gas.
 - Tarifa en dólares por MBTU.
 - Vigencia del suministro.
 - Garantía de su preferencia.



2. Cronograma del Proceso:

Etapa	Fecha y hora Límite
Publicación del Pliego	29 de Julio 2025 13:00 hrs.
Recepción de solicitudes	30 de Julio 2025 15:00 hrs.
Evaluación de Ofertas	30 de Julio 2025 17:00 hrs.
Comunicación de Resultados	30 de Julio 2025 17:00 hrs.
Posturas de Venta y Compra	31 de Julio 2025 17:00 hrs.
Registro de Contrato SEGAS	01 de Agosto 2025 10:00 hrs.

3. Descripción del Producto y Condiciones del Suministro:

Producto:	Suministro de Gas Natural.
Cantidad:	Hasta 1.680 MBTUD
Punto de Entrega:	Campo Aislado.
Fuente:	Floreña
Mercado:	No Regulado.
Vigencia:	01 Agosto 2025 - 30 Noviembre 2025
Modalidad:	Con Interrupciones
Vigencia de esta Oferta:	30 de julio de 2025.
Hora Vigencia de la Oferta:	15:00 horas.

Precio: Corresponde al cobro que se realiza por el valor sobre el componente Gm y se encuentra expresado en dólares estadounidenses (USD) por MBTU medido. Se liquidará cada mes de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el último día del mes de suministro y es:

8 USD/MBTU



Modalidad de Garantía: La compañía acepta alguna de las siguientes modalidades de garantía:

- Garantía Bancaria: Deberá ser emitida por una institución financiera reconocida y autorizada a favor de CIAZ S.A.S. E.S.P. que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones financieras derivadas de la negociación que surja entre las partes.
- Pago Anticipado con Pagaré y carta de instrucciones: Se deberá realizar un pago anticipadamente correspondiente a la proyección de venta del mes de consumo de conformidad con las condiciones comerciales definidas en el contrato de suministro. De igual forma, el pago anticipado deberá ser acompañado de un pagaré en blanco firmado con su respectiva carta de instrucciones.

El pago deberá efectuarse mediante transferencia bancaria o cualquier otro medio autorizado en los términos y condiciones acordados en la negociación.

Es importante aclarar que las cifras pueden variar debido a cambios en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). En caso de que el valor anticipado pagado sea superior al valor final, la diferencia se considerará como un saldo a favor del CLIENTE, el cual será reflejado en la siguiente factura. Por otro lado, si el valor final es menor al anticipado, el cliente deberá abonar la diferencia para cumplir con las obligaciones y asegurar la continuidad del suministro.

4. Proceso de conformación y formalización:

- El interesado deberá remitir vía correo electrónico una carta de intención de compra que exprese el cumplimiento de las obligaciones descritas en el numeral 1 de este documento. Es importante tener en cuenta que la recepción de cartas de intención estará habilitada hasta el **30 de julio de 2025 a las 15:00 horas**.

Cualquier intención de compra recibida después de la fecha y hora estipulada, no se tendrá en cuenta.



- De igual forma no serán tenidas en cuenta aquellas intenciones de compra que:
 - Sean remitidas por un canal de comunicación diferente al correo electrónico definido en este documento, es decir: erika.gonzalez@ciaz.com.co
 - Sugiera cualquier tipo de cambio en las condiciones definidas en este documento.
- Todas las ofertas recibidas serán analizadas y evaluadas por CIAZ S.A.S. E.S.P. y las asignaciones se realizarán con base a la mejor combinación de:
 - Precio ofrecido.
 - Condiciones de garantía que resulten más favorables para CIAZ S.A.S.E.S.P.
 - Hora de recepción del interés de compra. Las intenciones de compra recibidas que se ajusten a las condiciones del presente proceso serán asignadas en orden de llegada.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de comercialización se negocia bajo la modalidad con interrupciones, CIAZ S.A.S.E.S.P. asignará cantidades hasta 3.360 MBTUD. Una vez asignadas cantidades a los interesados cuya sumatoria iguale a dicho valor, se dará por terminado el presente proceso.

En caso de empate entre los dos primeros interesados que presenten su intención de compra con iguales condiciones, se asignará a cada uno una cantidad de hasta 1.300 MBTUD.

Luego, en caso de empate entre dos interesados que presenten su intención de compra con iguales condiciones, se asignará a cada uno una cantidad igual al remanente disponible.

- En caso de asignación, las partes deberán cumplir con el respectivo registro en los plazos y procedimientos establecidos en la regulación vigente y conforme al cronograma previamente establecido en este documento.



5. Confidencialidad:

Toda la información presentada por los participantes en este proceso será tratada como confidencial y utilizada únicamente para fines de evaluación y adjudicación.

Para cualquier información o aclaración adicional que requieran sobre este proceso, nuestro equipo estará a su disposición para atenderla mediante comunicación directa en la línea telefónica 317 435 3368.

CIAZ SAS ESP se reserva el derecho de evaluar o no las intenciones de compra recibidas, así como también de negociar o no las mismas y de efectuar rondas adicionales de negociación, con uno o más participantes en cualquier etapa del proceso.

De igual forma, CIAZ SAS ESP se reserva el derecho de declarar desierto el proceso y de recibir y aceptar ofertas alternativas, o adjudicar cantidades total o parcialmente, sin necesidad de justificar los motivos para ello ante los participantes.